



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 4.157 /2016.

ZAPALLAR, 20 de Julio de 2016.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de la Quinta Región, de fecha 30 de Noviembre del 2012, que nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 3.503/2016, de fecha 20 de Junio de 2016, que nombra Alcalde Subrogante a don Sebastián Schmoller Swett, Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 770/2016, de fecha 18 de Junio de 2016, emitido por la Encargada Depto. Desarrollo Social.

DECRETO:

1° MODIFIQUESE AYUDA SOCIAL Decreto de Alcaldía N° 3.422/2016, de fecha 14 de Junio de 2016, debido a un error en el apellido del beneficiario.

OTÓRGUESE Ayuda Asistencial a don (ña) GUILLERMO VALENCIA CISTERNAS, Cédula de Identidad N° _____ con domicilio en _____, por un valor de **\$ 10.700.-** (diez mil setecientos pesos), por concepto de devolución de gastos médicos.

2° GÍRESE cheque a nombre de GUILLERMO VALENCIA CISTERNAS, Cédula de Identidad N° _____ por la suma de **\$ 10.700.-** (diez mil setecientos pesos).

3° IMPUTESE el gasto al ítem 215.24.01.007.000, denominado Asistencia Social a Personas Naturales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



SEBASTIAN SCHMOLLER SWETT
Alcalde (S)

C: SOCIAL /

DISTRIBUCION:

- 1.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 2.- DEPARTAMENTO SOCIAL.
- 3.- DEPARTAMENTO DE ADM. Y FINANZAS.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

SEC / ffd.-